INFORME TECNICO DEL LLAMADO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 104/2016 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE PUESTOS DE PEAJES, SEGUNDA CONVOCATORIA. ID - 316756.

Asunción, 07 de diciembre de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Se eleva a consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 10 de noviembre de 2017, en el Salón de Reuniones de la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Central, 4° Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	CONSORCIO IBIRAY	Gs. 296.426.648.614
2	CONSORCIO UNION	Gs. 38.069.457.561
3	CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY	Gs. 39.617.155.425

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR – ERRORES ARITMETICOS.

3.1.1) Observaciones mencionadas en el Acta de recepción y apertura de sobres:

a) Los representantes del Consorcio UNION, manifiestan que el formulario de oferta presentado por el Consorcio IBIRAY, no se ajusta al instructivo para completar la lista de precios agregados en el pliego de bases y condiciones, atendiendo a que dicho consorcio, altera la planilla de precios al consignar el precio total y no el precio unitario mensual, siendo dicha planilla de ofertas, un documento sustancial.

RESPUESTA:

En relación a la observación asentada en el Acta de recepción y apertura de sobres, se aclara que el formulario de ofertas presentado por el Consorcio IBIRAY, no adolece de error de forma, por lo que, en relación a el monto de su oferta, el mismo será objeto de análisis en el proceso de evaluación correspondiente.

3.1.2) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

3.1.3) Con relación a la oferta presentada por la Concesionaria de Peajes del Paraguay, hecha la verificación de las sumas de los precios unitarios ofertado por cada sub ítem que componen el ítem 2, se constata que la sumatoria de los mismos asciende la suma de Gs. 40.272.792.447, mientras que en la sumatoria realizada por el oferente el monto consignado fue de Gs. 37.272.792.447, con lo que se evidencia una diferencia de Gs. 3.000.000.000. Ante tal situación

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

se realizó a través de la nota DBS Nº278/2017 de fecha 05/12/17 la solicitud de conformidad con respecto al monto total global del ítem 2, el cual pasa a ser de Gs. 40.272.792.447.

Por nota de fecha 06/12/17, la Concesionaria de Peajes del Paraguay, a través de su representante legal el Sr. Eberhard Heydel Vergara manifiesta la conformidad con respecto al monto total global del ítem 2, por la suma de Gs. 40.272.792.447, resultante de la sumatoria del precio unitario ofertado para cada sub ítem.

4) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres de fecha 10 de noviembre de 2017, realizada en el Salón de Reuniones de la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Central, 4° Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, resultando la oferta económica presentada por el CONSORCIO UNION la más baja, la misma en atención a la Evaluación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según Dictamen Nº 1979 de fecha 04/12/2017, por el cual sugiere se rechace la oferta del oferente CONSORCIO UNION, por los argumentos esgrimidos en el referido dictamen, y con respecto a los demás oferentes se sugiere proseguir con los trámites pertinentes de conformidad con las normativas correspondientes, por lo cual se procede al análisis de las demás ofertas, que cumplen con los requisitos referentes a los criterios legales.

En atención a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/2003, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, Método de evaluación, que prescribe: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

En consecuencia a la descalificación de la oferta económica más baja, se procedió a seleccionar a la siguiente mejor oferta, la que corresponde a la presentada por la Concesionaria de Peajes del Paraguay para su análisis en detalle a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de la licitación, con el siguiente resultado:

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

Sección II del PBC: Criterios de Evaluación

4. Experiencia General en Servicios Requeridos	EMPRESAS
Requisitos Mínimos	CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY
Experiencia general en el campo de servicios de mantenimiento y/o de construcción de obras: Experiencia en al menos 5 (cinco) contratos de servicios de mantenimiento y/o de construcción de obra civil y/o vial, en calidad de Contratista principal o Contratista Administrador en forma individual o como integrantes de un consorcio, o Subcontratista por lo menos en los últimos 15 (Quince) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Serán considerados los contratos iniciados desde el año 2002 al 2016. En el caso que la experiencia alegada haya sido en calidad de integrante de un Consorcio, el Oferente deberá acreditar que ha tenido una participación mínima en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) en cada contrato.	**CUMPLE**

- **EL OFERENTE CONSORCIO CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY, EN RELACIÓN AL CRITERIO DE EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDO, PRESENTA LOS SIGUIENTES CONTRATOS POR CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO:**

Empresa CDD CONSTRUCIONES

1) Certificado de trabajo en la Obra "Recapado de la Ruta Nº 6 'Dr. Juan León Mallorquín' Tramo Bella Vista Sur – Km. 149+750" (folio 236 al 239 de la carpeta de la oferta). Contrato de fecha 28/01/2004 y fecha de cesión de contrato 15/10/2005. Presenta certificado de obra y acta de recepción final. SE TOMA COMO VALIDO

2) Certificado de trabajos en la Obra "Obra 3 – A. Rehabilitación y Pavimentación del Tramo Empalme Ruta Nº 9 – Colonia Neuland del Programa de Corredores de Integración del Occidente" (folio 240 al 243 de la carpeta de la oferta). Contrato de fecha 26/11/2003. Presenta certificado de obra y acta de recepción final. SE TOMA COMO VALIDO

3) Constancia de trabajo en la Obra "Obras de Protección del Arroyo Aguapey – ETAPA I" (folio 244 al 249 de la carpeta de la oferta). Contrato de fecha 29/04/2005. Presenta certificado de obra y acta de recepción final. SE TOMA COMO VALIDO

4) Contrato Y-C2/2, avalado por Constancia/Certificado de trabajo en la Obra "Obras de Protección del Arroyo Aguapey ETAPA II" (folio 250 al 254 de la carpeta de la oferta). Contrato de fecha 09/06/2006. Presenta certificado de obra y acta de recepción final. SE TOMA COMO VALIDO

5) Contrato SG VMOPC Nº 31/2007, avalado por Certificado de trabajo en la Obra "Pavimentación Tipo Empedrado de la Obra Nº 2 Tramo Cruce Caronay – Alto Vera" (folio 255 al 258 de la carpeta de la oferta). Contrato de fecha 29/10/2007. Presenta certificado de obra y acta de recepción final. SE TOMA COMO VALIDO

6) Contrato de Obra Construcción de Acceso y Caminería Interna y Movimiento de Suelos Surubi'y, avalado por Certificado de trabajo en la Obra "Construcción de Acceso y Caminería Interna y Movimiento de Suelos Surubi'y" (folio 266 al 268 de la carpeta de oferta). Fecha d

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

contrato 30/03/2009. Presenta certificado de obra y acta de recepción final. SE TOMA COMO VALIDO

7) Contrato SG Ministro Nº 4/2009, avalado por Certificado de trabajo en la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras de Acceso y Circunvalación del Gran Asunción – Obra 1: Recapado del Tramo Aregua – Patiño – Ypacarai" (folio 269 al 272 de la carpeta de la oferta). Contrato SG MINISTROS Nº4 de fecha 11/03/2009. Presenta certificado de obra y acta de recepción definitiva. SE TOMA COMO VALIDO

8) Contrato de Préstamo CAF 4601, avalado por Certificado de trabajo en la Obra "Pavimentación Asfáltica de los Accesos a Ruta Nacional Nº 10. Acceso a San Juan. Programas de Obras Complementarias en la Ruta Nacional Nº 10" (folio 273 al 276 de la carpeta de la oferta). Contrato de fecha 26/06/2009. Presenta certificado de obra y acta de recepción final. SE TOMA COMO VALIDO

Empresa Ramón C Álvarez S.A.

1) Contrato de Obra "Nuevo trazado de la Ruta Nº 1 entre Ruta 2 y Ruta 22" (folio 359 al 392 de la carpeta de la oferta). Fecha de contrato 28/12/2006. Presenta contrato y acta de recepción provisoria parcial. SE TOMA COMO VALIDO

2) Contrato de Obra "Rehabilitación y Mantenimiento de Ruta 1 entre Ruta 45 y Ciudad de Colonia" L. M/21 (folio 360 al 428 de la carpeta de la oferta). Contrato de fecha 13/12/2007. Presenta contrato y acta de recepción provisoria parcial. SE TOMA COMO VALIDO

3) Contrato de la Obra "Intercambiador R101 y R200 incluido accesos a la nueva terminal del Aeropuerto Internacional Carrasco" (folio 464 al 490 de la carpeta de oferta). Contrato de fecha 16/09/2008 entre Puerta del Sur S.A. y Ramón C. Álvarez S.A. Presenta contrato y acta de recepción definitiva total de obras. SE TOMA COMO VALIDO

4) Contrato de Obra "Rehabilitación y ensanche del Tramo Ruta 3, Tramo: 128Km000 y el puente sobre el arroyo Sauce de Pintos 153Km400 – LPI 43/12. (folio 491 al 502 Carpeta de contestación a consultas). Contrato de fecha 16/05/2013. Presenta contrato y acta de recepción. SE TOMA COMO VALIDO

5) Contrato de Obra Pública "Remodelación y jerarquización de la avenida Intendente Oliver en la Ciudad de Tacuarembó LP1/2011". (folio 503 al 518 de la carpeta de oferta). Fecha de contrato 16/12/2011. Presenta contrato y acta de recepción provisoria y definitiva. SE TOMA COMO VALIDO

6) Contrato de Obra "Contrato para la construcción del nuevo trazado de Ruta 1 entra by pass Colonia Valdense y Ruta 2". (folio 519 al 548 de la carpeta de oferta). Contrato de fecha 23/06/2006. Presenta contrato y acta de recepción provisoria. SE TOMA COMO VALIDO

Los integrantes del Consorcio Concesionaria de Peajes del Paraguay, presentaron cada uno más de cinco (5) contratos/certificados válidos, con lo cual **CUMPLEN** con el criterio establecido en el PBC para Experiencia General.

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

5 Experiencia Específica en Servicios Requeridos	EMPRESAS
Requisitos Mínimos	CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY
Experiencia Específica: Participación como Contratista principal o Contratista Administrador en forma individual o como integrante de un Consorcio; o Subcontratista en al menos 5 (cinco) contratos similares, en los últimos 15 (quince) años 1. Se considerarán como contratos similares a los siguientes tipos de contratos: a) concesiones de obra pública de carreteras, b) contratos de participación pública privada de carreteras, c) contratos de mantenimiento por niveles de servicio de carreteras de al menos de US$ 5 millones y 4 años de duración, d) contratos de operación y mantenimiento de básculas de al menos US$ 5 millones y 4 años de duración, e) contratos de operación y mantenimiento de peajes de al menos US$ 5 millones y 4 años de duración. (Serán considerados los contratos iniciados desde el año 2002 al 2016). Serán consideradas los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 50% del monto total, de empresas y/o instituciones del sector público y/o privado. Para el punto e) contratos de operación y mantenimiento de peajes de al menos US$ 5 millones y 4 años de duración se requiere la presentación de al menos un contrato. Para los ítems a), b), c) y d) pueden combinarse de manera a alcanzar los 5 contratos solicitados. En el caso que la experiencia alegada haya sido en calidad de integrante de un Consorcio, el Oferente deberá acreditar que ha tenido una participación mínima en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) en cada contrato.	**CUMPLE**

- **EL OFERENTE CONSORCIO CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY, EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA, PRESENTA LOS SIGUIENTES CONTRATOS:**

1) Contrato Nº ABC 299/15 GNT-SCV-OBR-FNTP, avalado por Certificado de Trabajo en la Obra "Rehabilitación 'San Ramón – San Javier – Concepción – Río Uruguaito' y posterior Mantenimiento por estándares, Tramo I: San Ramón – San Javier – Km20 Concepción" (folio 315 al 318 de la carpeta de la oferta). Minuta de contrato administrativo de obra para el programa de conservación vial por grado de intervención, rehabilitación "San Ramón – San Javier – Concepción – Rio Uruguaito" y posterior mantenimiento por estándares tramo I: San Ramón – San Javier – km 20 (Concepción) de fecha 02/03/2015. SE TOMA COMO VALIDO

2) Contrato de Obra "Rehabilitación y Mantenimiento de Ruta 1 entre Ruta 45 y Ciudad de Colonia" L. M/21 (folio 360 al 428 de la carpeta de la oferta). Cumple con los requisitos de plazo, ya que el contrato tiene una vigencia de 60 meses, y el requisito de monto, ya que a la fecha de la firma de contrato el monto del mismo equivalía a la suma de US$ 17.485.905,25 según la conversión realizada utilizando la página de Cotización Referencial Histórica del BCP. Presenta facturas que demuestran el porcentaje ejecutado requerido (Folio 4 al 158 de su carpeta de contestación de consulta). SE TOMA COMO VALIDO

3) Contrato de la Obra "Construcción y posterior Operación y Mantenimiento de puestos de peaje" (folio 556 al 604 de la carpeta de la oferta). Contrato firmado el 16/04/2002. Plazo del contrato 4 años con monto superior a USD 5 millones conforme a las facturaciones obrantes en foja 159 al 236 de su carpeta de contestación de consulta. Presenta contrato. SE TOMA COMO VALIDO

4) Contrato Nº ABC 777/14 GNT-SCV-OBR-FNTP, de fecha 21/10/14 - Obra "Rehabilitación 'San Ramón – San Javier – Concepción – Río Uruguaito' y posterior Mantenimiento por estándares, Tramo II: km20 (Concepción) – Río Uruguaito, monto del contrato superior a USD 5 millones, superior a los 4 años con porcentaje de ejecución del 85.68 % (folio 348 al 351 de la carpeta de la oferta). SE TOMA COMO VALIDO

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

5) Contrato de concesión de obra pública de carretera "Rehabilitación y mantenimiento de Rutas Nº 27 y 30". Fecha de contrato 03/10/2016. Por monto superior a USD 5 millones y plazo mayor a 4 años. (folio 250 al 265 de su carpeta de contestación de consulta). SE TOMA COMO VALIDO

Con relación a los Contratos el PBC establece que: se requiere la presentación de cinco (5) contratos en forma combinada como mínimo, por lo que en lo relacionado a la Experiencia Específica el Consorcio Concesionaria de Peajes del Paraguay, **CUMPLE**, con este criterio.

6 Experiencia Específica – Actividad Clave	EMPRESAS
Requisitos Mínimos	CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY
Experiencia Específica – Actividades Clave: Participación como Contratista Principal o Contratista Administrador en forma individual o como integrante de un Consorcio; o Subcontratista en al menos 1 (un) o más contratos que implique la operación y mantenimiento de puestos de recaudación de peajes, con al menos 25 vías en operación simultánea, sea el contrato bajo la modalidad de: contrato, concesión o participación público / privada. Esta experiencia deberá ser acreditada con nota de la entidad de gobierno y/o responsable de la contratación, donde conste explícitamente la satisfacción del contratante con la ejecución del contrato. (Serán considerados los contratos iniciados desde el año 2002 al 2016). Serán consideradas los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 50% del monto total del contrato respectivo, ya sea con empresas y/o instituciones del sector público y/o privado. En el caso que la experiencia alegada haya sido en calidad de integrante de un Consorcio, el Oferente deberá acreditar que ha tenido una participación mínima en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) en cada contrato.	**CUMPLE**

- **EL OFERENTE CONSORCIO CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY, EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA – ACTIVIDAD CLAVE, PRESENTA EL SIGUIENTE CONTRATO:**

1. Contrato de la Obra "Construcción y posterior Operación y Mantenimiento de puestos de peaje" (folio 556 al 604 de la carpeta de la oferta). Contrato firmado el 16/04/2002. Plazo del contrato 4 años con monto superior a USD 5 millones conforme a las facturaciones obrantes en foja 159 al 236 de su carpeta de contestación de consulta. Presenta contrato, nota del responsable de la contratación Corporación Vial del Uruguay en la que manifiesta explícitamente la satisfacción con la ejecución del contrato y la ejecución simultanea de 28 vías. SE TOMA COMO VALIDO

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

7 Capacidad en materia de equipos	EMPRESAS
FACTORES	CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY
Demostrar que puede disponer de los equipos e instalaciones esenciales para la ejecución del contrato en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - tres vehículos; - una oficina de más de 200 m2 en Asunción. Los equipos o instalaciones alquiladas deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos o instalaciones ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.	**CUMPLE**

- El oferente demostró que puede disponer de los equipos e instalaciones esenciales para la ejecución del contrato con las documentaciones presentadas en su respectiva carpeta de oferta.

8 Capacidad en Materia de Personal	EMPRESAS
FACTORES	CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (un) Profesional universitario, para el cargo Gerente de Operaciones, con 3 (tres) o más años de experiencia efectiva en operación de peajes, y con 5 (cinco) o más años de experiencia efectiva en el sector vial. • 1 (un) Profesional universitario, para el cargo de Gerente de Mantenimiento, con 3 (tres) o más años de experiencia efectiva en mantenimiento de obras civiles, y con 5 (cinco) o más años de experiencia efectiva en el sector de la construcción. • 1 (un) Profesional Universitario, para el cargo de Gerente de Administración, con 5 (cinco) o más años de experiencia efectiva en el sector de servicios, administración y recursos humanos. Las experiencias serán contabilizadas a partir de la emisión del título universitario. Respaldadas en CV (Currículum Vitae) y certificados o documentos de respaldo, emitidos en la Rca. del Paraguay como del extranjero, tanto de empresas y/o instituciones del sector público y/o privado. • Especialista ambiental: Un (1) Profesional universitario egresado de las carreras de ingeniería ambiental y/o Agronomía y/o licenciatura en Biología y/o Geología, con Catastro Técnico de Consultor Ambiental (CTCA) vigente de la SEAM, con experiencia en Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos viales. La asignación del especialista ambiental será a tiempo PARCIAL. El especialista ambiental deberá encargarse de implementar las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) vigentes, Especificaciones Técnicas Ambientales Particulares (ETAPs) y las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y de contingencia aprobados por la Secretaria del Ambiente (SEAM) En caso de irregularidades relacionadas al incumplimiento de los requisitos de carácter ambiental, el especialista deberá informar a la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA/MOPC), Y recomendar medidas tendientes a minimizar, evitar daños y mitigar los impactos ambientales negativos. Deberá presentar copias autenticadas de su registro de consultor y de su título de grado. La no presentación de la copia autenticada del registro al día de la SEAM y del diploma de grado, serán motivo de incumplimiento del criterio.	**CUMPLE**

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

El profesional deberá presentar 3 años de experiencia en trabajos similares o de igual envergadura, contados a partir de la obtención del título universitario. Los años de experiencia serán considerados a través de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados, expresados en meses y años. Se entenderá por trabajos similares: elaboración de Estudios de Impacto Ambiental preliminar e Implementación de Planes de Gestión Ambiental. Todas las experiencias se deben presentar con copia de certificado de trabajo adjunta, como medida de verificación de los datos presentados. Respaldadas en CV (Currículum Vitae y certificados o documentos de respaldo), emitidos en la Rca. del Paraguay como del extranjero, tanto de empresas y/o instituciones del sector público y/o privado.	

- **EL OFERENTE CONSORCIO CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY, EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, PARA LOS CARGOS REQUERIDOS PRESENTA LO SIGUIENTE:**

a) Gerente de Operaciones: Presenta curriculum, contrato (folio 675 al 689 carpeta de oferta) y certificados de trabajo que acrediten la experiencia requerida (folio 281 al 286 de la carpeta de contestación de consulta).

b) Gerente de Mantenimiento: Presenta curriculum, contrato (folio 690 al 700 carpeta de oferta) y certificados de trabajo que acrediten la experiencia requerida (folio 287 al 295 de la carpeta de contestación de consulta).

c) Gerente de Administración: Presenta curriculum y certificados de trabajo que acrediten la experiencia requerida (folio 701 al 707 carpeta de oferta).

d) Especialista ambiental: Presenta curriculum, contrato (folio 708 al 722 carpeta de oferta) y certificados de trabajo que acrediten la experiencia requerida (folio 296 al 335 de la carpeta de contestación de consulta).

OBS.: En relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III – SUMINISTROS REQUERIDOS, conforme al informe de Evaluación Técnica elaborado por el Departamento de Tasas de Tránsito, dependiente de la Dirección de Finanzas (Memorándum D.T.T. Nº 554/2017), basado en la documentación presentada por los oferentes, el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Sección III – Suministros Requeridos	CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY
El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de una adecuada descripción de los requerimientos completos de los bienes y servicios expuestos en la Sección III del PBC.	**CUMPLE**

Raúl Acosta M.
Coordinador
DPTO. S. M.O.P.C.

Documentos solicitados a los oferentes:

- Por nota DBS Nº 270/17 fue solicitado a la empresa CONSECIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY documentaciones (se adjunta documento).
- Por nota DBS Nº 271/17 fue solicitado a la empresa CONSORCIO IBIRAY documentaciones (se adjunta documento).
- Por nota DBS Nº 272/17 fue solicitado a la empresa CONSORCIO UNION documentaciones (se adjunta documento).

5) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con relación a los precios referenciales (Res. DNCP N° 1173/16), Se ha solicitado Desglose de precios ofertados a los oferentes cuyos precios ofertados en algunos ítems, no se encontraban dentro de los parámetros establecidos en las disposiciones legales de la DNCP.

Al respecto fue solicitado el desglose de precio ofertado al oferente CONCECIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY, por la Nota DBS Nº 270/2017.

En tal sentido, recibida la respuesta del oferente, se procedió al análisis correspondiente, del cual se concluye que, si bien en determinados ítems los precios ofertados no se encuentran dentro de los parámetros del precio de referencia, los mismos son considerados razonables por la convocante ya que con ellos el oferente podría cumplir con las obligaciones contractuales.

6) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Con relación al margen de preferencia y a la documentación requerida en el PBC para el efecto, al tratarse de oferentes consorciados, integrados por empresas extranjeras, no será aplicado este criterio de evaluación.

FACTORES	CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo al Decreto 9649/12. La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	**N/A**

6) CONCLUSIÓN FINAL.

6.1) Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente, en relación a la oferta del oferente que participo y cumplió con todos los criterios de evaluación, en resumen, se detalla en el siguiente cuadro el resultado de la evaluación realizada:

EMPRESAS	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Experiencia General en Servicios Requeridos	Experiencia Específica en Servicios Requeridos	Capacidad en materia de equipos	Capacidad en Materia de Personal
CONCESIONARIA DE PEAJES DEL PARAGUAY	Gs. 42.617.155.425	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Departamento de Adquisiciones
de Bienes y Servicios
Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO A
PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

a	b	c		d	e	f	g (e*f)	Consorcio Ibiray		Consorcio Union		Concesionaria de Peajes del Paraguay	
N° Item (*)	Código Catalogo (*)	Descripción del Servicio (*)		Unidad de Medida (*)	Cantidad (*)	Precio Unitario Ofertado s/Tipo de Servicios (IVA incluido) (**)	Sub-Total (IVA incluido) (**)	Precio Unitario Ofertado s/Tipo de Servicios (IVA incluido) (**)	Sub-Total (IVA incluido) (**)	Precio Unitario Ofertado s/Tipo de Servicios (IVA incluido) (**)	Sub-Total (IVA incluido) (**)	Precio Unitario Ofertado s/Tipo de Servicios (IVA incluido) (**)	Sub-Total (IVA incluido) (**)
1	81111811-002	Ítem 1: **SERVICIO DE OPERACIÓN DE PUESTO DE PEAJE**		MES	1	1.890.003.900	1.890.003.900	256.151.116.800	256.151.116.800	2.268.004.680	2.268.004.680	2.344.362.978	2.344.362.978
Total Ítem 1							**1.890.003.900**		**256.151.116.800**		**2.268.004.680**		**2.344.362.978**
2.	72131601-001	Ítem 2: **CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PUESTOS DE PEAJE (5 PUESTOS)**											
		2.1.	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE PEAJE	Global	1	15.306.634.669	15.306.634.669	17.557.627.577	17.557.627.577	17.274.966.460	17.274.966.460	25.507.999.717	25.507.999.717
		2.2.	EQUIPAMIENTOS	Global	1	18.934.614.000	18.934.614.000	20.892.769.187	20.892.769.187	16.848.848.921	16.848.848.921	13.196.792.730	13.196.792.730
		2.3.	SISTEMA DE GESTIÓN (SOFTWARE)	Global	1	1.569.456.000	1.569.456.000	1.825.135.050	1.825.135.050	1.677.637.500	1.677.637.500	1.568.000.000	1.568.000.000
Total Global Ítem 2							**35.810.704.669**		**40.275.531.814**		**35.801.452.881**		**40.272.792.447**
Para el Ítem 1						**Precio total General= Total Ítem 1 + más Total Global Ítem 2 (IVA incluido) (**):**			**296.426.648.614**		**38.069.457.561**		**42.617.155.425**

***Monto mínimo**	**226.800.468.000 Gs.**
***Monto máximo**	**453.600.936.000 Gs.**

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rapére ko Ñaguive
Construyendo el futuro hoy

Anexo B
Planilla Desglose de Precios Ofertados

Consorcio Ibiray							Consorcio Union						
ITEMS N°	Descripción del Bien*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Referencial	20%	30% (-)	ITEMS N°	Descripción del Bien*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Referencial	20%	30% (-)
1	Ítem 1: SERVICIO DE OPERACIÓN DE PUESTO DE PEAJE	1	256.151.116.800	1.890.003.900	13453%	Ok	1	Ítem 1: SERVICIO DE OPERACIÓN DE PUESTO DE PEAJE	1	2.268.004.680	1.890.003.900	Ok	Ok
Ítem 2: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PUESTOS DE PEAJE (5 PUESTOS)													
2.1	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE PEAJE	1	17.557.627.577	15.306.634.669	Ok	Ok	2.1	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE PEAJE	1	17.274.966.460	15.306.634.669	Ok	Ok
2.2	EQUIPAMIENTOS	1	20.892.769.187	18.934.614.000	Ok	Ok	2.2	EQUIPAMIENTOS	1	16.848.848.921	18.934.614.000	Ok	Ok
2.3	SISTEMA DE GESTIÓN (SOFTWARE)	1	1.825.135.050	1.569.456.000	Ok	Ok	2.3	SISTEMA DE GESTIÓN (SOFTWARE)	1	1.677.637.500	1.569.456.000	Ok	Ok

Concesionaria de Peajes del Paraguay						
ITEMS N°	Descripción del Bien*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Referencial	20%	30% (-)
1	Ítem 1: SERVICIO DE OPERACIÓN DE PUESTO DE PEAJE	1	2.344.362.978	1.890.003.900	24%	Ok
Ítem 2: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PUESTOS DE PEAJE (5 PUESTOS)						
2.1	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE PEAJE	1	25.507.999.717	15.306.634.669	67%	Ok
2.2	EQUIPAMIENTOS	1	13.196.792.730	18.934.614.000	Ok	-30%
2.3	SISTEMA DE GESTIÓN (SOFTWARE)	1	1.568.000.000	1.569.456.000	Ok	Ok

Ing. Raúl Acosta M.
Coordinador
D.B. y S. M.O.P.C.